



RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2014, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación definitiva de admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo, convocado por Resolución de 10 de mayo de 2013, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Técnico de Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 4.4 de la Resolución de 10 de mayo de 2013 publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", de 20 de mayo de 2013, y en virtud de la competencia establecida en el artículo 10 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas y en la Disposición adicional tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos, detallando el turno de acceso, para participar en el proceso selectivo de la categoría de Técnico de Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información convocado por Resolución de 10 de mayo de 2013.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes excluidos, para participar en el proceso selectivo de la categoría de Técnico de Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información convocado mediante la referida resolución, que se adjunta como anexo.

Tercero.— La relación definitiva de admitidos y excluidos se publicará en la página web del Servicio Aragonés de Salud en la dirección: <http://www.aragon.es/sas> y en los Centros, Hospitales y Direcciones de Atención Primaria dependientes del Servicio Aragonés de Salud

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto-Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto-Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 7 de abril de 2014.

**La Directora Gerente
del Servicio Aragonés de Salud,
M.^a ÁNGELES ALCUTÉN PESCADOR**

ANEXO

RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO DE GESTIÓN DE SISTEMAS Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓNCONCURSO-OPOSICIÓN CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 10/05/13 (B.O.A. 20/05/13)
Convocatoria 13/0002

Registro	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	Turno de acceso	Causa de exclusión
222	17760382N	ALCONCHEL ARTAL, MARTA	L	B
67	29113398K	DEL POZO BENITO, BLANCA DELIA	L	B
181	17748554Y	GALLEGO ORELLANA, JORGE	L	B
328	25180197G	GIMÉNEZ RAMÓN, MIGUEL	L	A
230	18441275J	HERRERO FABRE, CRISTINA	L	B
259	48615143C	LOPEZ LOPEZ, ESTANISLAO	L	B, C
223	72982781D	MARIN LÓPEZ, ROBERTO	L	B
283	03097720B	RUZA RODRÍGUEZ, FERNANDO	L	B
227	03469348M	VICENTE GONZÁLEZ, ESTE	L	B

Número total de excluidos: 9

L – Libre
M – Discapacidad
P – Promoción Interna

Causa de exclusión

- A) Solicitud fuera de plazo
- B) Falta de firma en la solicitud
- C) Falta validación bancaria